

# Taller nacional (virtual) de la OMC para funcionarios de autoridades competentes en materia de medidas sanitarias y fitosanitarias, con participación del sector privado

##### Ginebra/Ciudad de México

Ponentes: Hanna Vitikkala e Isabel Calderón

Teleconferencia en 3 días (1h30 hora al día, 27, 29 y 31 de julio)

Horario: Ciudad de México 9:00-10:30; Ginebra 16:00-17:30

Tecnología: Microsoft Teams

Borrador de programa

Día 1: Introducción al Acuerdo MSF de la OMC (90 minutos):

* El objetivo y la cobertura del Acuerdo sobre la Aplicación de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (Acuerdo MSF), su relación con otros instrumentos como el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio y el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio;
* Los principios fundamentales del Acuerdo MSF;
* El trabajo del Comité MSF: Las decisiones y directrices adoptadas, y los beneficios de su implementación.

Día 2: Armonización y transparencia (90 minutos):

* Las medidas sanitarias y fitosanitarias y su armonización con normas, directrices y recomendaciones internacionales elaboradas por las organizaciones internacionales competentes (Codex Alimentarius, la Oficina Internacional de Epizootias y la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria);
* Los elementos de transparencia en el marco del Acuerdo MSF (Artículo 7 y Anexo B, G/SPS/7/Rev.4);
* Presentación de las herramientas informáticas de la OMC relativas a las MSF, para uso por el organismo nacional encargado de la notificación y los servicios de información (SPS IMS; e-Ping; SPS NSS).

Día 3: Solución de diferencias en materia de MSF (90 minutos):

* Las herramientas con las que cuenta la OMC para resolver las diferencias comerciales (i) en el Comité MSF y (ii) en el macro del procedimiento formal de solución de diferencias;
* Presentación de algunos casos examinados en el marco del procedimiento formal de solución de diferencias.

Objetivos

Objetivo 1: Al final del taller virtual, los participantes comprenderán las disposiciones del Acuerdo MSF de la OMC y su ámbito de aplicación.

Objetivo 2: Al final del taller, los participantes conocerán los principales elementos de armonización y de transparencia establecidos en el Acuerdo MSF y en las recomendaciones adoptadas por el Comité MSF.

Objetivo 3: Al final del taller, los participantes estarán familiarizados con las herramientas para la resolución de diferencias comerciales y los casos relacionados con las MSF.